Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 341

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2011 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA CIRUGÍAS CARDIOVASCULARES" CON ID. 209.680, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UOC 40 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Asunción, 11 de mayo de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la Licitación Pública Nacional N° 05/2011 "*Adquisición de Medicamentos e Insumos para Cirugías Cardiovasculares*", ID 209.680; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborada por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a Licitación Pública Nacional N° 05/2011 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA CIRUGÍAS CARDIOVASCULARES", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución D.G.G.I.E.S. N° 08/2011, del 16 de febrero de 2011 se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y ha autorizado el llamado a la LICITACION PUBLICA NACIONAL *05/2011* "ADQUISICIÓN DE *MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA CIRUGIAS CARDIOVASCULARES*"; y conformado el Comité de Evaluación.

Que se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 18 de febrero de 2011, según Expediente N° 304.751.

Que el llamado fue publicado en el "Diario ABC", los días 5, 6 y 7 de marzo del 2011, conforme a lo que dispone el Decreto Reglamentario N° 21909/03, Art. 37.

Que en el Acto de Sesión Pública Virtual, de fecha 28 de marzo de 2011, realizado por Subasta a la Baja Electrónica en el Portal SICP; participaron las siguientes empresas: NELSON ARCOS S.R.L.; MAKRI S.A.; DUTRIEC S.A.; BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A.; LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO; PUNTOS E HILOS S.R.L.; IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.; LABORATORIOS ALMOS S.A.

Que se recibieron ofertas de las Empresas DUTRIEC S.A.; LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO; BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A.; PUNTOS E HILOS S.R.L.; NELSON ARCOS S.R.L.; LABORATORIOS ALMOS S.A.; IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.; MAKRI S.A.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendó según Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación, de fecha 29 de abril de 2011: la adjudicación a las firmas: NELSON ARCOS S.A.; DUTRIEC S.A.; BIOMEDICA DEL PARAGUAY S.A.; LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO; LABORATORIOS ALMOS S.A.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

11 MAYO 2011 11:30
2689

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 341

11 de mayo de 2011
Hoja N° 2

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 793, de fecha 09 de mayo de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones";*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 05/2011 "*Adquisición de Medicamentos e Insumos para Cirugías Cardiovasculares*", de acuerdo con el siguiente detalle:

Empresa	Lotes	Monto
Nelson Arcos	32-33-34-35-37-38-39-44-45-46-47-50-51-52-53-54-60-61-62-64-65-68-70-71-72-73-74-75-78-80-81-82	3.176.561.000
Dutriec S.A.	1-9-19	62.072.500
Biomédica del Paraguay S.A.	63-66-67-69	396.920.000
Luis Armando Abbate Cordazzo	36-42-48-58-59	66.506.000
Laboratorios Almos S.A.	2-10-11-22-26	5.097.400
		3.707.156.900

SON GUARANÍES TRES MIL SETECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS.

Artículo 2°. Declarar desiertos los Ítem 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17,18,20,21,23,24,25,27,28,29,30,31,40,41,43,49,55,56,57,76,77, 79, conforme a las justificaciones que se hallan en el Acta de Recomendación de Adjudicación del Comité Evaluador.

Artículo 3°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución, el Acta de Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Adjudicados que detallan los ítem a ser suministrados por cada Oferente Adjudicado.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 341

11 de mayo de 2011
Hoja N° 3

Artículo 4°. Autorizar a la Dirección General de Gestión de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a suscribir los contratos una vez firmada la Resolución de Adjudicación.

Artículo 5°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011, Rubro 350, "Productos e Instrumentos Químicos y Materiales de la Unidad de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud".

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRA

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

lbm